

En caso de no poderse presupuestar en su totalidad en el ejercicio de 2001, se negociará por parte de la Mesa general de negociación su aplicación en años sucesivos.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA

A la entrada en vigor del presente Acuerdo-Marco la denominación que se empleará para todo el personal dependiente del Excmo. Ayuntamiento (funcionarios y laborales) será la de empleados públicos.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan derogados cuantos acuerdos, disposiciones o resoluciones de igual o inferior rango que contradigan o se opongan a lo establecido en el presente Acuerdo-Marco.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Acuerdo-Marco entrará en vigor el día de su aprobación por la Corporación Municipal en Pleno, aunque tendrá carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2000. Por otra parte, la catalogación de puestos de trabajo entrará en vigor desde el día de su aprobación.

En Zafra, a 23 de febrero de 2000.

Por el Excmo. Ayuntamiento de Zafra

Antonio Pérez Sáenz, Alcalde-Presidente

Juan Carlos Fernández Calderón, Concejal Delegado de Personal

José Ruiz Miranda, Concejal Delegado de Hacienda

Por el Grupo Socialista

Francisco Macías Martín

Julián de la Rosa Vázquez

Por el Grupo de Izquierda Unida,

Sebastián Arévalo Crespo

Por el Grupo del Colectivo de Izquierdas,

Manuel Peláez García

Por FSP-UGT,

Ricarda Hernández Astorga

Por FSAP-CC.OO.

Andrés Mulero García

Polonio Najarro Toro

Por FSP-UGT

Estrella Claver Romero

María José Lama Rastrollo

Por FSAP-CC.OO.

Jesús M. Carramiñana Barrera

Antonia Romero Martínez

V. Anuncios

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2003, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso público para la contratación del servicio “Distribución de ocho boletines “La Junta de Extremadura Informa” en todas las direcciones postales de Extremadura”.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Presidencia de la Junta de Extremadura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Administración General.

c) Número de Expediente: SE-34/2003.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Distribución de ocho boletines “La Junta de Extremadura Informa” en todas las direcciones postales de Extremadura.

b) División por lotes y número: No procede.

c) Lugar de ejecución: Según pliego.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 15 días para la total distribución de cada boletín.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 132.000 euros, IVA incluido.

5.- GARANTÍA PROVISIONAL:

No se exige.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Presidencia de la Junta de Extremadura.
- b) Domicilio: Plaza del Rastro, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924003438.
- e) Telefax: 924003441.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No procede.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según pliegos.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las 14:00 h. Del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
1ª Entidad: Registro General de Presidencia de la Junta de Extremadura.
2ª Domicilio: Plaza del Rastro, s/n.
3ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:
- e) Admisión de variantes: No se admiten.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Presidencia de la Junta de Extremadura.

- b) Domicilio: Plaza del Rastro, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha y hora: Se comunicará a los interesados.

10.- OTRAS INFORMACIONES:**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Serán por cuenta del adjudicatario.

12.- FECHA DEL ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS:

No procede.

Mérida, a 11 de marzo de 2003. El Secretario General, JESÚS HERNÁNDEZ ROJAS.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2003, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el proyecto de extracción de áridos naturales y de la instalación de una planta de clasificación denominada "Molino de Martel" nº C-748, en el término municipal de Don Benito.

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1.131/88, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo de evaluación de impacto ambiental (modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo), se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el Proyecto de Extracción de Áridos naturales y de la instalación de una Planta de Clasificación denominada "Molino de Martel" nº c-748, en el término municipal de Don Benito (Badajoz), podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente,